

31

GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.
UNIDAD DE ADAPTAMIENTO

REPUBLICA DEL PERU
GOBIERNO REGIONAL PIURA
16 ABR 2013
Fecha: _____
Hora: _____

RECIBIDO
16 ABR 2013

**RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 207-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Fecha: _____
Hora: _____
Firma: **16 ABR 2013**

Sullana, **16 ABR 2013**

RECIBIDO
16 ABR 2013
Firma: _____

**APROBACION de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACION DIRECTA
SELECTIVA N° 003-2013./GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, PRIMERA
CONVOCATORIA**

**MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONNA**

VISTO: El Informe N° 032-2013/GRP-401000-CEP de fecha 15 de Abril del 2013; del Comité Especial Permanente que conduce el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2013/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G Primera Convocatoria. **"Mantenimiento del Sistema de Desagüe de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna"**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 171-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 03 de Abril del 2013, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **QUINTA VERSION** para el año fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 020-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero del 2013

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 189-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 10 de Abril del 2013, se reconfirma al Comité Especial Permanente para el proceso de contrataciones de bienes y servicios (Adjudicaciones de Menor Cuantía y adjudicaciones directas- ejercicio presupuestal 2013).

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 126-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 06 de Marzo del 2013, se aprueba la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, con un valor referencial determinado, el mismo que asciende a **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 27/100 NUEVOS SOLES (S/. 137,640.27)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Enero del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) por el sistema a **SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de **TREINTA (30) días** calendarios.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 182-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 09 de Abril del 2013, se aprueba el Expediente de Contratación del Servicio: **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, con un valor referencial determinado, el mismo que asciende a **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 27/100 NUEVOS SOLES (S/. 137,640.27)**, incluido IGV con precios vigentes al mes de Enero del 2013, que será ejecutado por la modalidad

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.
UNIDAD DE ADAPTAMIENTO
Fecha: _____
Hora: _____
Firma: **17 ABR 2013**

RECIBIDO
17 ABR 2013
Fecha: _____
Hora: _____

RECIBIDO
17 ABR 2013
Fecha: _____
Hora: _____
Firma: _____

36

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 207-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **16 ABR 2013**

de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) por el sistema a **SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de **TREINTA (30)** días calendarios

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;



Que, mediante el INFORME N° 032-2013/GRP-401000-CEP de fecha 15 de Abril del 2013, el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases Administrativas de la **Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**. Primera Convocatoria, "**MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA**", con un valor referencial el mismo que asciende a **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 27/100 NUEVOS SOLES (S/. 137,640.27)**, incluido IGV; **incluido los impuestos de ley, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada**. El valor referencial ha sido determinado en el mes de Enero del 2013.



Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017(Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-Primera Convocatoria** para el

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 207-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 16 ABR 2013

"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA", con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLÁSICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL	INDIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA",
LOCALIDAD	Sullana-Piura
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 171-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 03 de Abril del 2013.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados
VALOR REFERENCIAL	CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 27/100 NUEVOS SOLES (S/. 137,640.27)
PRECIO REFERIDO AL MES	De Enero del 2013.
PLAZO DE EJECUCION	Treinta (30) días calendarios

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
Ing. Miguel Ángel Mejía Cardenas
GERENTE SUB REGIONAL